



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, nueve (09) de diciembre dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 70-001-33-33-003-2016-00021 00
Demandante: Guido José Arrieta Arango
Demandado: Municipio de Sincelejo - Sucre

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día dieciocho (18) de abril del dos mil diecisiete (2017) a partir de las 09:30 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. Rafael Santiago Moreno Cuello, identificado con la C.C. N° 15.663.352 y T.P. N° 46.756 del C. S. de la J., como apoderado del Municipio de Sincelejo, Sucre, parte demandada, según poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez